

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con trece minutos del día veintisiete de enero de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

SERGIO AYALA JASSO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DEL SERVICIO
ELECTORAL PROFESIONAL

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los Integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:--

ACUERDO-01/COPESEP/270110.- En alcance a los Acuerdos 03/COPESEP/191206 tomado por los integrantes de esta Comisión Permanente en Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de diciembre de dos mil seis y 01/COPESEP/290108 tomado en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de enero de dos mil ocho, se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional el remitir el informe mensual en la fecha de entrega señalada en los acuerdos en referencia, acotando que el reporte en trato contendrá los datos del cumplimiento del Programa Operativo Anual y Actividades específicas de la Unidad Administrativa a su cargo.-----

ACUERDO-02/COPESEP/270110.- En vigilancia al cumplimiento de la Meta 4 del Programa Operativo Anual dos mil nueve de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa en trato, un reporte por escrito de los avances en la elaboración del proyecto del Manual de Organización referido en la Meta en cuestión, lo anterior para ser cumplido a más tardar el día diecinueve de febrero del año en curso.-----

ACUERDO-03COPESEP/270110.- En vigilancia al cumplimiento de las Metas 1 y 5 del Programa Operativo Anual dos mil diez de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa en trato, una presentación detallada del funcionamiento del Sistema de Administración del Servicio Electoral Profesional, en ese sentido se le solicita que gestione la fecha para realizar la presentación y gire la invitación a este Órgano Auxiliar.-----

ACUERDO-04/COPESEP/270110.- En supervisión al cumplimiento de las Metas 1 y 5 del Programa Operativo Anual dos mil diez de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio en trato, una presentación detallada de la documentación utilizada en los procesos de nombramiento y contratación del Personal de este Organismo Electoral, en ese sentido se le solicita que gestione la fecha para realizar la presentación y gire la invitación a esta Comisión Permanente.-----

ACUERDO-05/COPESEP/270110.- En relación con la Meta 2 del Programa de Cierre dos mil nueve y la Meta 4 del Programa Operativo Anual dos mil diez de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad administrativa en trato, una presentación detallada del control de asistencia ASYSTEC, en ese sentido se le solicita que gestione la fecha para realizar la presentación y gire la invitación a este Órgano Auxiliar.-----

ACUERDO-06/COPESEP/270110.- En vigilancia al cumplimiento de la Actividad 5.1 del Programa Operativo Anual dos mil diez de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa en comento, un informe sobre la integración de los expedientes de los Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales, toda vez que en el mencionado Programa se establece como fecha de vencimiento de la Actividad en trato el día treinta y uno de enero del presente año, en ese mismo sentido se dispone como fecha de cumplimiento del presente Acuerdo el día quince de febrero del año en curso.-----

ACUERDO-07/COPESEP/270110.- En supervisión al cumplimiento de la Actividad 7.1 del Programa Operativo Anual dos mil diez de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio en trato reporte por escrito de los mecanismos, su aplicación y resultados obtenidos en la difusión de la logística para la capacitación de los Coordinadores Distritales Electorales, lo anterior para ser remitido a esta Comisión Permanente a más tardar el día veintinueve de enero del presente año.-----

ACUERDO-08/COPESEP/270110.- En vigilancia al cumplimiento de la meta 6 del Programa Operativo Anual 2010 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, referente a la impartición del programa de capacitación inductiva, dirigida a los Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales para el desarrollo de sus actividades, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa en trato, un resumen de los cursos en cuestión, del que se desprendan datos duros y resultados de la capacitación impartida, lo anterior para ser remitido a este Órgano Auxiliar a más tardar el día veintiocho de enero del año en curso.-----

ACUERDO-09/COPESEP/270110.- En supervisión al cumplimiento de la Meta 6 del Programa Operativo Anual dos mil diez de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa en comento, remita a esta Comisión Permanente, un concentrado del material didáctico utilizado para impartir la capacitación inductiva a los Consejeros y Secretario de los Órganos Transitorios, lo anterior para ser remitido a más tardar el día veintinueve de enero del presente año.-----

ACUERDO-10COPESEP/270110.- En vigilancia al cumplimiento del la Meta 10 del Programa Operativo Anual dos mil nueve de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa en trato, remita a la brevedad posible, el Manual para la Administración de los Recursos Humanos, aplicable a los Órganos Transitorios del Instituto, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil nueve – dos mil diez.-----

ACUERDO-11/COPESEP/270110.- En supervisión al cumplimiento de las Metas 1 y 5 del Programa Operativo Anual dos mil diez de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio en comento, que una vez contratado el personal eventual para el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil nueve – dos mil diez, remita por escrito a este Cuerpo Colegiado un informe que contenga el concentrado porcentual del Personal que ha colaborado con este Instituto en anteriores Procesos Electorales, así como la información estadística pertinente para su posible análisis.-----

ACUERDO-12/COPESEP/270110.- Con base en lo establecido por el Acuerdo CG/AC-002/10, aprobado en la pasada Sesión Ordinaria del Consejo General de este Organismo Electoral de fecha once de enero de dos mil diez, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un reporte semanal de solicitudes a aspirantes a Coordinadores Distritales, Supervisores Electorales y Auxiliares de Organización y Capacitación Electoral, que incluya el número de elementos necesarios proyectados, el número de solicitudes recibidas por Distrito Electoral al día del corte y, en la medida que el sistema informático utilizado para la tarea de registro correspondiente lo permita, un comparativo de las cifras en comento con las similares de los Procesos Electorales Ordinarios del dos mil cuatro y del dos mil siete respectivamente, lo anterior para empezar a reportarse a partir del día veintinueve de enero del presente año y hasta que finalicen los periodos de convocatoria.-----

ACUERDO-13/COPESEP/270110.- Con base en lo establecido por el Acuerdo CG/AC-002/10, aprobado en la pasada Sesión Ordinaria del Consejo General de este Organismo Electoral de fecha once de enero de dos mil diez y toda vez que la convocatoria para Aspirantes a Coordinadores Electorales establece que el plazo de recepción de documentos feneció el día veintiséis de enero del año en curso, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un reporte del número de solicitudes recibidas desglosado por Distrito, lo anterior para ser cumplido a más tardar el día veintiocho de enero del presente año.-----

ACUERDO-14/COPESEP/270110.- En seguimiento al memorándum número IEE/USEP-1108/09, referente a la solicitud de modificación al procedimiento de ingreso del personal administrativo con contrato eventual adscrito a la Dirección de Organización Electoral relacionado en el instrumento en trato, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, informe del estado que guarda la aprobación por parte de la Junta Ejecutiva, de la solicitud en comento, lo anterior para ser remitido a este Órgano Auxiliar a más tardar el día veintinueve de enero del presente año.-----

ACUERDO-15/COPESEP/270110.- Con base en lo dispuesto por el Acuerdo-06/COPESEP/270308 tomado en la pasada Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de marzo del dos mil ocho, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional que en los sucesivos informes sobre la plantilla del personal que mensualmente se remiten, se haga el desglose de plazas por área administrativa, y en ese mismo sentido, se integre una tabla similar que describa el número de plazas ocupadas y vacantes en los Órganos Transitorios conformados para el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil nueve – dos mil diez.

ACUERDO-16/COPESEP/270110.- En base al memorándum número IEE/COPEAD-015/10, mediante el cual se solicita a esta Comisión Permanente lo contenido en el Acuerdo-009/COPEAD/14-01-10, tomado por la Comisión Permanente Administrativa en Sesión Ordinaria de fecha catorce de enero del presente año y que a la letra dice:-----

“Los integrantes de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos facultar al Consejero Presidente de este cuerpo colegiado para que le solicite al Presidente de la COPESEP, Abogado Juan Carlos de la Hera Bada, su apoyo con la finalidad de proponer a la Junta Ejecutiva la Modificación al “Catálogo de Cargos y Puestos” del Instituto Electoral del Estado, de tal manera que en el puesto “Secretaria de Consejeros Electorales” quede establecido en el apartado de “Relación de Autoridad y Comunicación” que deberá reportar a todos los Consejeros Electorales, con excepción del Consejero Presidente.”-----

Los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban por unanimidad de votos el facultar al Consejero Presidente de esta Comisión Permanente para dar contestación al mencionado memorándum, en el sentido de informar al Consejero Electoral Miguel David Jiménez López, Presidente de la Comisión Permanente Administrativa, que si la simple finalidad es que la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional proponga a la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral el citado Acuerdo, tal como se desprende del memorándum y Acuerdo en cuestión, la propuesta puede ser hecha directamente por cualquier miembro del Consejo

General de este Instituto sin la necesidad de solicitar apoyo para ello. En ese mismo sentido dejar por sentado que en el caso de solicitar que este Órgano Auxiliar realice alguna de las actividades facultadas en el Artículo 15 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, esta Comisión Permanente estará en la mejor disposición de coadyuvar.--

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día veintisiete de enero de dos mil diez.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**